

## ACTA SESIÓN N° 602

En la ciudad de Santiago, a 17 de marzo de 2015, siendo las 11:30 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé N° 360, piso 7°, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia**, dirigida por su Presidenta, doña Vivianne Blanlot Soza y con la asistencia de los Consejeros don Marcelo Drago Aguirre, don Jorge Jaraquemada Roblero y don José Luis Santa María Zañartu. Actúa como secretaria ad hoc, conforme al Reglamento Orgánico de esta Corporación, la Jefa (S) de la Unidad de Asesoría Jurídica, doña Carolina Andrade Rivas. Participa de la sesión el Sr. Raúl Ferrada Carrasco, Director General, y doña Andrea Ruiz Rosas, Directora Jurídica (S).

### 1.- Cuenta de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC.

El Jefe de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC del Consejo informa que se ha realizado el examen de admisibilidad de 92 amparos y reclamos. De éstos, 18 se consideraron inadmisibles y 27 admisibles. Asimismo, informa que se presentaron 2 desistimientos, que se tramitaron o tramitarán –según sea el caso– 24 amparos conforme al Sistema Anticipado de Resolución de Controversias y que se pidieron 11 aclaraciones y/o subsanaciones. Finalmente, se informa que no se presentaron recursos administrativos, y que se derivaron 10 causas a la Dirección de Fiscalización.

El detalle de la información entregada por la jefatura antedicha, se encuentra registrado en el Acta N° 322 del Comité de Admisibilidad de 17 de marzo de 2015, la cual forma parte integrante de la presente Acta de Sesión de Consejo Directivo, publicándose junto a ésta en la página del Consejo para la Transparencia.

**ACUERDO:** a) Se deja constancia que el Consejo Directivo por la unanimidad de sus miembros acuerda aprobar la cuenta presentada por el Jefe de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC en ejercicio de la facultad delegada por el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, que consta en Acuerdo adoptado en Sesión N° 441, de 12 de junio de 2013, y publicado en el Diario Oficial de 20 de junio de 2013, y continuar con el procedimiento regulado en los artículos 24 y siguientes de la Ley de Transparencia para los casos declarados admisibles, encomendando indistintamente, al Director Jurídico o al



### 3.- **Decreta medida para mejor resolver.**

- a) El amparo C2200-14 presentado por don Álvaro Varela Maino en contra de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de Aysén.

Respecto al amparo anteriormente individualizado, y considerando la necesidad de esclarecer algunos de los hechos presentes en esta causa, el Consejo Directivo, en uso de sus facultades establecidas en el artículo 34 de la Ley de Transparencia, acuerda decretar a su respecto una medida para mejor resolver, a fin de facilitar una acertada y justa decisión de ella, pudiendo ser consultada en la web institucional de esta Corporación.

### 4.- **Sesión Administrativa**

Se integran a la sesión los siguientes directores de área: el Sr. Eduardo González Yáñez, Director de Operaciones y Sistemas; el Sr. Javier Pérez Iraçabal, Director de Administración, Finanzas y Personas; el Sr. Daniel Pefaur Dendal, Tacchi, Director de Estudios (S); y en representación de la Dirección de Fiscalización, el Jefe de la Unidad de Seguimiento de Decisiones y Sumarios, don Sebastián Vera. Asimismo, participa en esta parte de la reunión doña María José Méndez Hernández, Jefa de la Unidad de Planificación y Calidad, y doña Paulina Salcedo Guzmán.

#### a) **Informe de Gestión Mensual Febrero 2015**

El Director General, don Raúl Ferrada Carrasco, expone que el informe de gestión mensual correspondiente al mes de febrero de 2015 ha sido remitido a los integrantes del Consejo Directivo a través del correo electrónico enviado el día previo a la sesión. Al respecto destaca los siguientes temas:

En el ámbito de la **capacitación**, en el mes de febrero se registraron 4 acciones de capacitación dirigidas a implementadores del Portal de Transparencia del Estado, capacitando en total a 54 personas. En materia del EducaTransparencia, se lanzó un nuevo curso denominado "Participación Ciudadana en la gestión local". En total, se inscribieron 791 personas a los 14 cursos ofrecidos mensualmente por esta plataforma,



esto representa un incremento del 10% respecto del mes pasado. El 44% de los inscritos aprobaron los cursos. Por último, se destaca el nivel de inscripción del curso de capacitación del Lobby para asistentes técnicos, el cual concita el 35% de los inscritos del mes.

En el área de **Solución de Conflictos** existe una baja del 12% en el nivel de ingreso de casos, recepcionando un total de 223 amparos y reclamos. Del mismo modo, hubo una disminución en la producción de casos, en total, egresaron 130 decisiones, siendo 102 decisiones de fondo (78%), 27 inadmisibles (21%) y 1 desistimiento (1%). Como lo indican las cifras la baja está dada por una disminución, principalmente, en las decisiones inadmisibles. Por otro lado, cabe destacar el receso estival del Consejo Directivo, que si bien abordó casos en la última semana de febrero, éstos no lograron a ser firmados y notificados en el mismo período. Respecto de las decisiones de fondo, el 73% acoge totalmente el amparo. En tanto, en las decisiones inadmisibles destaca como principal causal la extemporaneidad, presente en 9 casos. El stock de casos se vio afectado por esta disminución en la producción, acumulándose 845 casos. Respecto de los tiempos de tramitación, existen incrementos en los tramos de tiempos de tramitación entre 0 y 60 días y sobre 190 días. El 72% de los casos abiertos están dentro de los 120 días de tramitación y en los casos cerrados, este plazo se cumple en el 51% de los egresos del mes.

En relación a **Sistemas**, se publica el 3 de febrero el sitio electrónico de consolidación de datos de la ley del lobby: [www.infolobby.cl](http://www.infolobby.cl)., en dicha página se albergan las audiencias, donativos y viajes de más de mil autoridades de diversas instituciones públicas, con un total de 1.882 registros acumulados desde la entrada en vigencia de la Ley de Lobby el 29 de noviembre pasado hasta el 28 de febrero. Además, se contabilizan 44 lobbistas y 698 gestores de intereses particulares que han participado en 492 audiencias con objeto de lobby o gestión de intereses. A su vez, 135 sujetos pasivos (autoridades) estuvieron presentes en ellas. En tanto, en lo que concierne al Portal de Transparencia y producto del hackeo experimentado a fines de enero al Sistema de Gestión de Solicitudes (SGS) del Gobierno, se retiraron de esta Plataforma 144 organismos de la Administración Central, dicha retirada influyó en las cifras de solicitudes de acceso, las cuales descendieron en un 51% en comparación con el mes pasado, recibándose 1.566



solicitudes de acceso de las cuales sólo 22 corresponden a la Administración Central. Sin embargo, las visitas al Portal no se vieron afectadas, es más, aumentaron marginalmente en un 2%, registrándose 53.991 visitas a la web.

En el área de **comunicaciones**, por segundo mes se observa una reducción en el número de artículos de difusión publicados en los medios, habiendo 213 artículos publicados. Los artículos de difusión institucional también registran una baja, aunque mayor (53%), de 60 pasaron a 28 artículos. Esta disminución se ve reflejada en el porcentaje de presencia del Consejo en los medios ya que el 39% de los artículos reúnen los atributos definidos. Respecto de las materias publicadas, predomina la categoría “Otros” como principal hito de difusión el mes con el 87%. En lo que se relacionan con categorías institucionales, destaca la difusión de casos, como principal eje de difusión. Por último, en materia de visitas a la web éstas también descendieron en un 16%, recibiendo 21.930 visitas.

El Sr. Ferrada propone a los consejeros enviar posteriormente sus comentarios, en caso de existir.

**ACUERDO:** El Consejo Directivo toma conocimiento del citado informe y acuerda remitir a la Jefa de la Unidad de Planificación y Calidad, doña María José Méndez Hernández, los comentarios que puedan surgir sobre la materia.

**b) Plan de trabajo de la Unidad de Normativa sobre propuestas para el perfeccionamiento de la Transparencia en Chile.**

Se incorpora a la sesión el Jefe de la Unidad de Normativa y Regulación de esta Corporación, don Andrés Pavón Mediano, quien somete a la visación del Consejo Directivo el plan de trabajo que dicha Unidad realizará a fin de responder al encargo de los consejeros en cuanto a efectuar propuestas para el perfeccionamiento de la Transparencia en Chile.



Sobre el particular, el Sr. Pavón señala que en las próximas seis sesiones de Consejo Directivo se presentarán las propuestas encargadas, precisando los temas que se expondrán en cada sesión, a saber:

1. Sesión 1: Reformas constitucionales.
2. Sesión 2: Reformas a la Ley de Transparencia.
3. Sesión 3: Transparencia en la Política.
4. Sesión 4: Perfeccionamiento de normativa sobre probidad.
5. Sesión 5: Sujetos obligados por la Ley de Transparencia (parte 1)
6. Sesión 6: Sujetos obligados por la Ley de Transparencia (parte 2)

Por último, a fin de consolidar el resultado de las discusiones y conclusiones que se alcancen, se presentará un informe final, que también será sometido al conocimiento del Consejo Directivo.

**ACUERDO:** Los consejeros aprueban el Plan de Trabajo formulado por la Unidad de Normativa y Regulación de esta Corporación.

Siendo las 14:00 horas se pone término a la presente sesión, firmando los Consejeros asistentes.



VIVIANNE BLANLOT SOZA



MARCELO DRAGO AGUIRRE



JORGE JARAQUEMADA ROBLERO



JOSÉ LUIS SANTA MARÍA ZAÑARTU

/car



